

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.

SIGET
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



SIPV N.º 065-2023

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (UAIT), a las trece horas con cincuenta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

A sus antecedentes la solicitud de información virtual, ingresada por medio de correo electrónico oir@siget.gob.sv, de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET, el día once de mayo del presente año, por el profesional: xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx, en la que expreso requerir:

Actualmente estoy trabajando en mi tesis magistral y sería de mucha ayuda si pudiera obtener con más detalles algunos datos del consumo eléctrico en El Salvador, que, de hecho, están presentados en Boletín SIGET, pero no logro encontrar los boletines más recientes. Agradecería mucho si se me hace saber el procedimiento para obtener la data y los requisitos.

Específicamente, necesito:

Consumo eléctrico en KWh servidos por CAEES, EEO, CLESA, DELSUR, DEUSEM, EDEAL, ABRUZZO, B&D (todos) separados por municipio y por mes desde el 2017 a la actualidad. (SIC).

ESTA UNIDAD PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD HACE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

- I. La consulta fue presentada en fecha mencionada y previo a la admisión formal de los requerimientos se verificó que se cumpliera con lo que disponen la Ley de Acceso a la Información Pública en lo sucesivo LAIP o Ley, el Reglamento de la Ley de Acceso a

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



la Información Pública (RLAIP), en consonancia a lo establecido en el Ley de Procedimientos Administrativos (LPA). Por lo cual, al no presentarse documento de identidad y solicitud de formación debidamente firmada; a través de correo electrónico del día once de mayo del presente año, se solicitó al peticionario, remitir: Imagen de documento de identidad y solicitud de información firmada, según dispone el artículo 66 LAIP, 54 del RLAIP y 74 de la LPA.

- II. Que el viernes doce de los que transcurren, el solicitante remitió por correo electrónico lo requerido en la prevención (imagen de Documento Único de Identidad y solicitud de Información debidamente firmada). Reanudándose a partir de ese día el conteo de plazos y el trámite legal correspondiente, en razón a lo dispuesto en el considerando anterior. como establece el Art. 66 inciso quinto de la LAIP.
- III. La LAIP atribuye al Oficial de Información recibir y diligenciar las solicitudes, gestionar y entregar la información requerida. En cumplimiento de tales funciones se envió la petición a la Gerencia de Electricidad de la SIGET.

RAZONAMIENTO DE RESPUESTA A LA PETICIÓN:

- IV. La Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, en relación con lo expuesto en los requerimientos y la nota remitida, verifico la información que ya se encuentra disponible públicamente en el Portal Web Oficial de la SIGET: www.siget.gob.sv, a través de los Boletines anuales Estadístico de Electricidad; sin embargo en las aclaraciones establecidas por el peticionario, este destaco que había tenido problemas para descargar o ingresar a la página web de la SIGET, por lo tanto, se remiten, por medio de carpeta compartida los Boletines Estadísticos disponibles

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



desde el año 2017 al año primer semestre de 2022, que se encuentran publicados en la página web de la SIGET, y que pueden ser consultados mediante la siguiente ruta:

www.siget.gob.sv Inicio > Gerencias, Registro > Electricidad > Informe de Mercado y Estadísticas Eléctricas > Estadísticas eléctricas

Título	Categorías	Fecha de actualización	Descargar
Boletín Estadísticas Eléctricas Año 2017 1 232 descargas	Estadísticas electricidad	10 de febrero de 2021	VISTA PREVIA DESCARGAR
Boletín Estadísticas Eléctricas Año 2014 1 155 descargas	Estadísticas electricidad	10 de febrero de 2021	VISTA PREVIA DESCARGAR
Boletín Estadísticas Eléctricas Año 2013 1 93 descargas	Estadísticas electricidad	10 de febrero de 2021	VISTA PREVIA DESCARGAR

Enlace directo: <https://www.siget.gob.sv/gerencias/electricidad/informe-de-mercado-y-estadisticas-electricas/estadisticas-electricas/>

- V. La Gerencia de Electricidad de la SIGET, según las facultades establecidas en la Ley de Creación de la SIGET (Art. 5) su Reglamento, la Ley General de Electricidad y demás normativa relacionada del rubro, remitió lo disponible relacionado al Consumo eléctrico en KWh servidos por CAEES, EEO, CLESA, DELSUR, DEUSEM, EDEAL, ABRUZZO, B&D (todos) separados por municipio y por mes desde julio 2022 a la fecha. Lo anterior, con base a la información reportada por las distribuidoras, en el marco de las actividades de regulación efectuadas por la SIGET, se adjunta la

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



información disponible a la fecha del consumo de energía eléctrica -kWh-, según la clasificación indicada.

Es importante aclarar que los valores contenidos en las tablas corresponden a la información entregada por las empresas distribuidoras, que podrían ser diferentes a los valores que eventualmente resulten de auditorías que realice la SIGET.

A continuación se deja enlace a la carpeta compartida SIPV No 065-2023, donde se ha cargado 7 elementos disponible para el usuario:

https://sigetit.sharepoint.com/:f:/s/uain/EkwOjNTYcXZCgQ_WkRN807cBLLn_EN630MQH21MayvAALw?e=qnwZNa

Nombre	Tamaño de arch...	Descripción	+ Agregar
BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS ELÉCTRICAS No. 21 AÑO 2019.pdf	14,6 MB		
BOLETÍN ESTADÍSTICAS ELÉCTRICAS EL SALVADOR 1er SEMESTRE 2022.pdf	3,04 MB		
BOLETÍN ESTADÍSTICAS ELÉCTRICAS EL SALVADOR 2021.pdf	2,94 MB		
BOLETÍN ESTADÍSTICAS ELÉCTRICAS No.22 AÑO 2020 (1).pdf	5,95 MB		
Boletin_19_2017 rev22012020.pdf	4,80 MB		
boletin_20_2018 rev24022020.pdf	5,33 MB		
SIPV065-2023 Consumos Municipio_Anexo.xlsx	112 KB		

VI. Después de admitidas las solicitudes deberá analizarse el contenido de estas según el Art. 55 del RLAIIP, con el objeto de establecer si la información será entregada, o fundar su negativa; debiendo dictar la resolución de mérito como preceptúa el Art. 56 del mismo cuerpo regulatorio.

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



POR TANTO:

Esta oficina en nombre de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones fundamentada en los Arts. 62, 65 y 72 letra c de la LAIP, basada en los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública

RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información del ciudadano: xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx, según lo dispuesto en los considerados IV y V de esta resolución, declárese **información clasificada como pública al no poseer ninguna restricción a su entrega.**
- b) Remítase a la dirección electrónica, que se consignó en la solicitud, ésta providencia administrativa en modalidad digital, así también remítase enlace directo a la carpeta compartida, la cual contiene la información gratuitamente como preceptúan los artículos 4 letra g. 61 y 102 de la Ley.
- c) Notifíquese,
- d) Publíquese en versión pública en el Portal de Transparencia con base a lo establecido en los Arts. 30 LAIP y 6 del RLAIPI.
- e) Archívese.

Licda. Isis Acosta Flores
OFICIAL DE INFORMACIÓN IA/